

El Consejo de Gobierno extiende a 2023 el contrato de la Unidad de Atención Integral especializada en estos casos

---

## La Comunidad de Madrid prorroga su inversión en la atención a mujeres adolescentes víctimas de violencia en sus relaciones de pareja

- Ofrece orientación psicosocial y terapias individuales y grupales para favorecer su recuperación psicológica y apoyar a sus familias
- Desde 2020 esta unidad, integrada en el programa *No te cortes*, ha atendido a más de 400 menores

**12 de noviembre de 2022.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado esta semana prorrogar el contrato de la Unidad de Atención Integral especializada para adolescentes víctimas de violencia en sus relaciones de pareja. Este servicio se prolonga durante un año, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, gracias a una inversión de 227.721 euros.

El Gobierno regional garantiza así la continuidad de un recurso que proporciona orientación psicosocial y terapias individuales y grupales para favorecer la recuperación psicológica de estas menores y apoyar a sus familias. Igualmente les ayuda a identificar situaciones de maltrato que no suelen iniciarse normalmente con agresiones físicas sino con comportamientos de dominio y abuso que, en muchas ocasiones, las adolescentes no identifican como violencia.

Las usuarias de este servicio, integrado en el programa *No te cortes*, son mujeres adolescentes menores de edad que se encuentran en una relación violenta o que la han vivido, así como los padres y madres que pueden temer que sus hijas estén en una situación de riesgo de violencia en la pareja.

Una vez finalizada la intervención en la unidad, formada por un equipo multidisciplinar de psicólogos, educadores, juristas y trabajadores sociales, se realiza un seguimiento posterior de la usuaria, que puede ponerse en contacto con el recurso en caso de que lo necesite sin limitación temporal alguna. Desde 2020 este servicio ha atendido a más de 400 adolescentes.